



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00157517- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00157517- -UNC-ME#FCC y la RHCD-2024-35-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Parisi posee un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) concursada en la asignatura anual "Narración Televisiva I", perteneciente al Ciclo Superior Orientación en Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS-2023-2211-E-UNC-REC en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y reúne los requisitos para la ampliación de dedicación en los términos de la OHCS 2/14.

Que se incurrió en un error en la RHCD-2024-35-UNC-DEC#FCC con relación al informe de la Secretaría de Coordinación Académica en el que dictamina que resulta factible tanto el aumento de dedicación como la unificación de cargos, correspondiendo el primero.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Modifícase el Artículo 1º de la RHCD-2024-35-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Solicítase al H. Consejo Superior la ampliación de dedicación de la Prof. Mariela Lucrecia Parisi, Legajo N° 36.993, en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) concursado, en las asignaturas "Narración Televisiva I" perteneciente al Ciclo Superior de la Orientación en Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde la fecha y hasta el 05 de marzo de 2028, conforme surge de la última renovación de su designación por concurso".

Artículo 2º: Incorpórese como Artículo 2 de la RHCD-2024-35-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Desígnase interinamente desde el 12 de abril de 2024 y por el plazo de un (1) año a la Prof. Mariela Lucrecia Parisi, Legajo N° 36.993, en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en la asignatura "Narración Televisiva I" con carga anexa en la asignatura "Conducción Periodística en TV", ambas pertenecientes al Ciclo Superior de la Orientación en Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en los términos del Artículo 3º de la OHCS 2/2014, el que se dictará por extensión de funciones de su cargo de Decana y mientras se desempeñe en dicho cargo de mayor jerarquía.

Artículo 3°: Protocolícese. Comuníquese a Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, gírese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.